



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

los Señores D. Antonio Corral, D. Angel Casado, D. Antonio Guis, D. Juan Martin de Acuña, D. Carlos Crouvelly, y D. Pedro Sanchez, todos los cuales aparecen como mayores contribuyentes en los expresados padrones, firmandos el edicto que previene el Sr. Subdelegado Civil de esta Provincia, y cumpliendo las correspondientes papeladas el día anterior que deberá celebrarse la sesión de elecciones a aquellos Señores.

En mismo tiempo presente el Sr. Presidente, que en esta Poblacion se acostumbra, de tiempo inmemorial, a nombrar un plazaero con la obligacion de suministrar al pueblo de pescado fresco del que diariamente porquian las Barcas en el termino de esta Poblacion, o sea en puerto, las que le facilitan la posicion que el secundario pueda consumir o en caso de escasez, con arreglo a esta; cuyo costume se seguia como lo fue su merced muy combeniente la habia llevado adelante nombrando una persona para el efecto; pero que abiendo ocurrido oposicion por uno de los Patronos de las Barcas de izquierda el que dice suministra el diariamente la Poblacion para que recaiga en el la ganancia que pueda reportar otro, lo ponian en

